

OPINIÓN



Carmelo Postigo
[AEN/CTN 213](#)
Presidente

Normas para adelantarse a los cambios

Existen múltiples legislaciones que aplican a los electrodomésticos. De todas ellas, se pueden destacar las Directivas Europeas de Baja Tensión (seguridad), y de Etiquetado Energético y de Ecodiseño (eficiencia energética). Para cumplir con estas directivas, en algunas organizaciones, como es el caso de Teka Industrial, se opta por basarse en normas europeas EN adoptadas por AENOR como normas nacionales UNE como medio más sencillo para demostrar la conformidad. Estas normas establecen los procedimientos de ensayo y las condiciones de los mismos, así como los requisitos concretos que han de cumplir los productos para alinearse, dado que las Directivas no los especifican en detalle. Cuando las normas son armonizadas, dan presunción de conformidad con las directivas.

Por otro lado, en el caso de una empresa exportadora, además es necesario conocer qué normas se aplican en el ámbito internacional, como las normas IEC, y también las normas europeas EN para comercializar productos en el mercado de la Unión Europea. Por este motivo, la actividad de normalización es fundamental en el diseño de nuevos productos, por ejemplo, ya que conocer tanto las normas publicadas como las que están en desarrollo es imprescindible en este proceso. Y el seguimiento de normas y proyectos se realiza en el comité técnico de normalización AEN/CTN 213 *Electrodomésticos*. Conocer de primera mano las actividades de normalización permite adaptarse con antelación a los cambios normativos que se van produciendo, cada vez más frecuentes debido a las nuevas legislaciones que se van implantando en Europa.